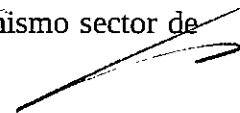


ACTA DE LA REUNIÓN NUMERO 0012 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANA ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional; ubicado en la Calle Piedrahita, entre Avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las quince horas del día miércoles, dos de octubre del año dos mil trece, se da inicio a la sesión número doce de la referida Comisión. Preside la sesión inicialmente el Asambleísta Mauricio Proaño, Vice Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo el Sector Agropecuario y Pesquero, hasta que se integre su titular.- PRESIDENTE PROAÑO: Buenas tardes colegas asambleístas vamos a instalar la sesión número doce de esta Comisión. Constate quórum señor Secretario..- SECRETARIO: De doce asambleístas miembros de esta Comisión, están presentes once Asambleístas. Por tanto, hay quórum señor Presidente. PRESIDENTE PROAÑO: Por favor de lectura al orden del día, señor Secretario.-SECRETARIO: Orden del Día. Punto Único: Conocimiento del informe que expondrá el asambleísta Ricardo Zambrano con respecto al Banco Nacional de Fomento BNF. Hasta aquí el orden del día señor Presidente.- PRESIDENTE PROAÑO: En consideración el orden del día señoras, señores, señoritas, asambleístas..- Señor Secretario tome votación.-SECRETARIO RELATOR: Hay voto favorable unánime de los once asambleístas, señor Presidente.-PRESIDENTE PROAÑO: Instalamos la sesión. Vamos con el punto único. Tiene la palabra el asambleísta Zambrano.-ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO: Han habido dos opciones, una primera en donde una vez que se aprueba la ley de la creación del nuevo banco, el banco antiguo entra a un proceso de liquidación y el nuevo banco nace de cero. Esta opción involucra que iba a haber un período en donde no iba a operar el banco y por lo tanto no iba a haber crédito por parte de esta institución financiera; por lo cual, conversando con los representantes del presidente del BNF y los asesores del Ministro Javier Ponce, se quedó en que era viable hacer una transformación. Entenderán que, creado un banco mediante ley, no es que el banco comienza a operar. Tiene que dotarse de infraestructura, procesos, tecnología, talento humano, lo cual implica un gran período de tiempo. La Ley Orgánica del Banco de Desarrollo Rural tiene ocho títulos, el uno sobre su creación, objetivos, duración, domicilio, del capital de reservas, de las operaciones, del gobierno, de la administración, control y de la auditoría, de la aplicación de las normas de solvencia y prudencia financiera, de las proyecciones, limitaciones y extensiones, de la jurisdicción coactiva, y del régimen de transición, que no consta dentro de esta propuesta, porque es la que está siendo elaborada por quienes forman parte del BNF. Es decir, aprobada la ley, habrá un régimen de transición de once a doce meses, terminado el mismo el Banco de Desarrollo Rural abre las puertas. Aprobada la ley, este banco no abrirá las puertas, seguirá operando como BNF, esa es la propuesta que se está analizando. Características importantes de esta nueva propuesta de ley es que la institución financiera se convierta en una banca de primero y segundo piso. Hoy sabemos que el BNF solo opera como banca de primer piso, es decir, da el crédito directamente a través de sus sucursales y agencias. Nosotros planteamos que el BNF también entre a dar crédito a través de otras instituciones financieras como cooperativas de ahorro y crédito; incluso habría que ver si podríamos entrar a ayudar a los bancos comunales y a las cajas de ahorro. Esto se plantea para democratizar el crédito y obviamente hacer el acceso más popular. Otra innovación que se plantea, no con ánimo de novelería sino de vincular al banco con la sociedad. En esa línea se ha planteado que el banco sea de capital mixto, para que se cree un sentido de pertenencia, esto significa que un porcentaje del paquete accionario del banco sea abierto a las organizaciones de la economía popular y solidaria legalmente constituidas y registradas en la superintendencia de economía popular y solidaria para que las organizaciones y el propio beneficiario comience a ver al banco como suyo. También hay un candado en el sentido de que alguna organización en el futuro quiere deshacerse de sus acciones solo podrá hacerlo mediante la transacción de las mismas con organizaciones del mismo sector de



economía popular y solidaria. En cuanto al tema de la autonomía técnica administrativa y financiera es importante resaltar que no podemos crear un nuevo banco de desarrollo rural si seguimos anclados a la superintendencia de bancos privados. De nada habrá valido crear un nuevo marco jurídico, político y social si seguimos anclados a normas que nos exigen ser evaluados de la misma forma como se hace a cualquier banco de tinte comercial, entiéndase tal cual como está elaborada, según la Ley, el BNF hace lo mismo que cualquier otro banco comercial y sigue siendo valorado por una superintendencia de bancos privados; por eso es que tenemos que sacarlo de ahí. El Presidente alguna vez planteó que el banco tenga la matriz en Guayaquil y nosotros damos como sede la ciudad de Quito, hay que revisar en enlace ciudadano, la finalidad social y vamos a ahondar sobre el tema. Cuál es la esencia del banco? Ejerce una prestación sustentable, accesible y equitativa de servicios financieros a las personas naturales y jurídicas que se dediquen a actividades e incrementen el desarrollo económico y social del país, con énfasis en el sector rural. Con esto estamos diciendo que el banco no solamente podrá prestar o realizar operaciones de crédito en el sector rural sino también en el sector urbano siempre y cuando se vincule a lo que signifiquen actividades rurales. También hay que tener en cuenta que el desarrollo rural no solamente es desarrollo agro productivo sino que hay que considerar lo que son actividades comerciales, turísticas, actividades de artesanía. En cuanto a la duración, domicilio del banco, la duración es indefinida, hay que corregir el domicilio principal previa confirmación que tengamos con el Presidente. Otra innovación, señor Presidente, es que el banco podrá tener agencias en el exterior, es decir, para nadie es una novedad que tenemos grandes remesas que recibimos de los compatriotas del exterior, no es menos cierto que no hay un banco que no haya podido capitalizar de manera funcional y administrativa esas remesas y por lo tanto, se está creando, se está dejando la puerta abierta para que sea el banco de Desarrollo Rural, el receptor de esas operaciones que se realizan en el exterior, sin perjuicio de otras cosas que se puedan avisorar en el exterior. No queremos crear un banco en el exterior, queremos crear agencias que brinden facilidades a los compatriotas que están fuera del país. Se plantea que el 70% de las acciones sean de propiedad del Estado ecuatoriano, mientras el 30% restante, sea suscripción de organizaciones de la economía popular y solidaria, constituidas legalmente y registradas en las SEPS. Es importante anotar que la superintendencia de economía popular y solidaria da vida jurídica a estas pequeñas organizaciones y además las supervisa y las controla. Las acciones puestas a disposición del sector privado serán indivisibles y únicamente podrán ser negociables o transferibles a organizaciones de economía popular y solidaria. Aquí también, prácticamente se rompe la columna de lo que es el Banco de Fomento actualmente, es decir operaciones que se van a clasificar en operaciones de banca de primer piso, segundo piso. Importante es resaltar que este nuevo contará obligatoriamente con un manual de operaciones y servicios del banco entregado por el gerente general de la institución, teniendo nosotros operaciones de créditos realmente vinculadas al sector que se espera beneficiar. Es donde nosotros rompemos la columna vertebral en el buen sentido de la palabra del BNF, que da los mismos productos que cualquier otro banco comercial del país privado. Estamos prácticamente diciendo que las operaciones de crédito deben estar dirigidas a actividades que fomente el desarrollo productivo, generen ingresos a corto, mediano plazo. Estamos hablando de que tendrá que haber un seguro de desgravamen para todas las operaciones, es decir, si se muere el titular del crédito ahí también muere la deuda. Tendrá que haber la garantía respectiva, que podrá ser hipotecaria, prendaria o quirografaria y tendrá que haber un seguro agrícola en todos los créditos, hoy en día en el banco, cuando hablamos de prenda, prácticamente el banco no la quiere coger y es simplemente porque en el ámbito o con la intención de sentirse más respaldado por un activo fijo no lo hacen, pero ese activo fijo tenemos que tener en cuenta que también debe estar asegurado. En esa medida nos protegemos todos, las operaciones de crédito estarán dirigidas a tres grandes rubros: capital de trabajo, inversión y lo que es la normalización de cartera, que no es otra cosa que la reestructuración y financiamiento. Entonces, el capital de trabajo para producir, para transformar, para dar servicio, para distribuir la materia prima, para comercializar esa materia prima, para estandarizar los procesos y también para lograr esa certificación que se necesita dinero y por supuesto, para las operaciones de comercio exterior. Alguien decía los pequeñitos, falta poner una diapositiva que el

nuevo banco de desarrollo rural está orientado a las economías micro, pequeñas y medianas. Entonces se decía un pequeñito para que va a necesitar crédito para exportar, los pequeñitos también pueden exportar, quienes estamos involucrados de alguna manera, sabemos que es así. Caso del café, sombreros y una serie de otras cosas, crédito para inversión, crédito para las plantaciones y su mantenimiento, para la compra de especies de animales y vegetales, reparación de maquinaria, equipo, compra y adecuación de tierras, infraestructura, compra y adquisición de empresas, para investigación y desarrollo, para los costos de trámite, para obtener los permisos de comercialización emitido por la autoridad nacional competente y para registro de marcas y patentes y obviamente para comercio exterior, aquí falta una diapositiva sobre operaciones de créditos; tienen que ser otorgadas en concordancia con las realidades productivas, de las actividades que se esperan emprender, quiere decir si yo tengo la propuesta de obtener un crédito para sembrar café que recién a los dos años y medio voy a obtener mi primera cosecha, no puede ser que a los seis meses yo ya esté pagando interés. Entonces, financieramente quienes también hemos estado en banca sabemos que usted puede dejar de cobrar interés y capital, que se llama período muerto y lo que se deja de percibir ahora en el futuro, se percibe con mayor intensidad. Estas cosas son perfectamente manejables, obviamente el banco tendrá que ver cuál es su portafolio y dentro de éste, qué actividades económicas está financiando para no poner todos los huevos en una misma canasta. Es importante también entender que el banco a través de sus administradores tendrá que fomentar que haya la diversificación de los cultivos en el caso del sector agroproductivo; no puede ser que solamente se financie una sola actividad poniendo en riesgo la recuperación incluso la sostenibilidad y sustentabilidad del cliente, hay otras operaciones que las hemos revisado muy detalladamente con el BNF. Si ustedes ven la ley actual, hemos sacado un poco de cosas que no dice nada o que son simplemente un simple saludo a la bandera. Que hemos hecho un establecimiento de actividades relacionadas con lo que debe ser un banco que logre también tener liquidez, es decir compra y venta de cartera dentro del objeto social del banco, conceder garantías bancarias, operar con aceptaciones bancarias, esto es importante, el cuarto punto significa para la gran cantidad de bancos desarrollo rural en Latinoamérica, uno de sus principales productos, es decir, el fideicomiso. Qué pasa si hay cinco, diez, veinte, treinta personas que realmente van con una iniciativa, con un emprendimiento a quienes quieren ser financiados; pero resulta que estas cinco personas no tienen un récord crediticio es su primer emprendimiento y el banco puede crear una administradora fiduciaria para que administre esos fondos. Es decir, la generación de ingresos producto de las actividades realizadas pueden ser manejadas directamente por estas administradoras de fondos, que tienen una gran viabilidad y éxito en Latinoamérica. El tema también de transferencia de dinero a nivel nacional e internacional. Tenemos que crear una banca que realmente se adapte a las exigencias del mercado y realidades socio económicas del mundo; emitir obligaciones con respaldo de la cartera de crédito propia o adquirida, negociar documentos resultantes de operaciones de comercio exterior, efectuar por cuenta propia o terceros operaciones con divisas, contratar reportos de arbitraje, sobre estas emitir y negociar cheques de viajeros, actuar como emisor operador de tarjetas de crédito, débito o de pago, recibir depósitos monetarios a través de cuentas corrientes, ahorros, depósitos a la vista, a plazo exigibles, mediante la presentación de mecanismos de pago y registros, suscribir, emitir, resguardar acciones, dentro de los servicios de lo que significa banca de primer piso. No queremos un banco que se dedique a hacer de todo, sino que se especialice en la intermediación financiera, pero en esa especialidad tenemos que también nosotros hacer convenios con otros actores que son importantes dentro del ciclo productivo de las operaciones que se financian. Es decir, si queremos nosotros asegurar que vaya a haber una revolución agropecuaria y el banco de una manera u otra se este protegiendo del dinero que está colocando, tenemos que tener convenios de cooperación con entidades gubernamentales y no gubernamentales, obviamente siempre que los objetivos de tales convenios sean afines con los objetivos del banco, promoviendo el fomento de la producción, transformación y prestación de servicios. Hemos tenido reuniones con el Instituto de Economía Popular y Solidaria. Siempre tendemos a identificar solamente al MAGAP como nuestro socio estratégico natural, pero si hablamos de producción tenemos al MAGAP, si hablamos de transformación tenemos al MIPRO, si hablamos de comercialización hacia afuera tenemos el

Ministerio de Comercio Exterior, si hablamos de turismo tenemos al Ministerio de Turismo y es importante resaltar el rol del Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria, porque nos puede ayudar que haya capacitación previa al crédito, incluso que haya acompañamiento por crédito, pero no solamente con el instituto sino también con MAGAP, MIPRO, Ministerio de Turismo y otros que he mencionado. Estamos esperando que sea el MAGAP, a través de sus técnicos que ya tienen una hoja de ruta en cuanto a obligaciones que cumplir y a lo mejor no van a poder desatender esas obligaciones, dentro de las operaciones de segundo piso; estamos hablando del financiamiento, refinanciamiento cofinanciamiento a las entidades reguladas que actúen como banca de primer piso, esto era un BF que capte dinero del exterior. Hoy en día hay una serie de financiamientos en el exterior que el banco no los puede coger porque sencillamente su camisa no le permite adaptarse a ese tipo de negociaciones y que actúe como ese gran proveedor de fondos para las cooperativas de ahorro y crédito y por qué no, estamos viendo la posibilidad de que actúe con los bancos comunales y las cajas de ahorro. Hay una institución que realiza ese tipo de proveeduría de fondos, como es la CONAFIPS, sin embargo ésta podría interactuar con el banco en ese ámbito de acción. Tenemos al directorio, y tenemos una gerencia general, hemos eliminado una comisión ejecutiva que estaba en el medio y lo que hacía es crear más burocracia. Se han identificado las responsabilidades de estos dos órganos; el directorio implica una innovación en el sentido de que se incorpora al Ministerio de Comercio Exterior porque debemos entender que el micro, el pequeño, el mediano también, deben fortalecerse hacia el exterior. Hay un representante de las organizaciones de economía popular y solidaria del sector no financiero con voz y voto. Obviamente, si se ve la correlación de fuerzas del sector público, tenemos una representación de cinco actores versus uno del sector privado; lo importante es crear un sentido de pertenencia entre los beneficiados y el banco. Del gerente general, están detalladas sus funciones, representación legal del banco, cumplir y hacer cumplir la ley, resolver los actos relativos a la administración general del banco, concurrir a la decisiones del directorio en calidad de secretario, presentar al directorio hasta el 31 de diciembre de cada año la proforma del presupuesto, proponer las reformas al estatuto, posesionar a los gerentes regionales, de sucursales y de agencias, previo al concurso de mérito y oposición respectivo. Esto es muy importante señor Presidente, hoy tenemos un gerente general que no puede poner a un solo gerente de sucursal o jefe de agencia. Todos lo pone el directorio e increíblemente el directorio en cada sesión tiene quince puntos y nunca dilucida los temas de la gerencia. Hoy tenemos provincias con gerente encargado por meses y hasta años, todos deberán responder a un concurso de méritos y oposición para que ese gerente no se convierta en un tirano. Vemos que personas que trabajan en el banco vienen enriqueciéndose de manera ilícita, metiéndole la mano al bolsillo de los usuarios; sin embargo, no hay alguien que mediante ley inicie los procesos. Hemos querido dar un mensaje hasta político para que sea el gerente quien inicie los procesos contra las personas que cometen actos irregulares. Si no tenemos creado un organismo regulador no hagamos la ley. El banco ejercerá la jurisdicción coactiva para el cobro de los créditos y las obligaciones a su favor por parte de personas naturales o jurídicas. La coactiva se la ejercerá con sujeción a la ley y al reglamento que el directorio del banco apruebe al respecto. Es decir, le estamos dando al directorio para que apruebe un manual que reglamente lo que es el cobro de coactiva. Hemos recibido muchas quejas a lo largo de la provincias que hemos visitado de que cuando usted va y solicita un crédito a usted le toca pagar de su bolsillo al perito, el cual hace el avalúo de su tierra. Nosotros estamos proponiendo en esta nueva ley que ese peritaje sea endosado al crédito, es decir, si usted presta cien dólares, el peritaje le cuesta diez dólares, que el crédito sea de ciento diez dólares, todas estas cosas se han venido estableciendo en conversatorios muy intensos dentro y fuera de la ciudad de Quito. Muchas gracias, estamos esperando sus observaciones.- PRESIDENTE PROAÑO: Gracias asambleísta Zambrano, ¿tenemos preguntas?.- ASAMBLEÍSTA SERRANO: Bien por la propuesta de Ricardo. Le pude acompañar hasta medio camino. Se ha adelantado bastante ya no participé. Hay algunas consideraciones que necesariamente fluyen, luego de las entrevistas, especialmente con los gerentes de la banca pública. Estuve en la última vez y hay un nudo crítico que lo dijo brevemente Ricardo, pero que a mi me preocupa. Las tres o cuatro entidades de financiamiento público hacen lo mismo, Varían un poco los montos de los créditos, Corporación Financiera Nacional presta de

cincuenta mil a millones, el BNF presta créditos menores y lógicamente tienen un tope, las cooperativas de ahorro igualmente cubren esta responsabilidad con sus socios y con el público en general con montos igualmente pequeños, esto da la medida de que realmente tenemos un gran capital invertido en la banca pública pero que no está debidamente encaminada hacia los objetivos concretos. Entonces pienso que no es necesario crear una ley que regule la banca pública, esto en un primer análisis, en un segundo análisis, estudiando un poco detenidamente la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, y comparando con el proyecto de la banca de desarrollo rural, no hay mayor diferencia; el objetivo del BNF es demasiado claro como para perdernos, el objetivo es dar crédito al sector rural fundamentalmente sin descuidar, por supuesto, lo que significan los otros sectores productivos, artesanales, micro y pequeñas empresas. Es decir, cubre el ámbito que naturalmente Ricardo nos presenta. La tercera consideración que ocurre con el BNF, esa es la clave, la investigación nos demuestra que no es una investigación de campo ni mucho menos sino estadística de los balances semestrales y anuales que nos da el banco, que por lo menos, hasta este año pierde millones de dólares. En qué los pierde? En una cartera vencida, la más grande de todos los bancos, es una cosa de 24 y 25 %. Se ha capitalizado? No ha ido a la quiebra porque simplemente el Estado ecuatoriano le ha puesto dinero, pero recuperar cartera de más de cien millones de dólares es muy terrible. Esto nos causa pavor cuando encontramos en los balances semejante barbaridad. De los créditos vencidos, hay miles de juicios de coactivas que no se han podido cobrar. Existe una burocracia tan pesada en el banco, porque ha sido presa precisamente de la politiquería y ha ido aumentando a medida que han habido los cambios en las gerencias, en los directorios, en las presidencias de la república, a tal punto que ahora, si se quisiera reducir ese monstruo no se por qué parte se debería comenzar a cortar. Es grave la cuestión. Con la nueva visión de la revolución ciudadana, del cambio de la matriz productiva, que debe comenzar no por la gran industria sino por el campo, la verdad es cómo crear y fomentar la nueva visión que debemos tener de la matriz productiva en el campo, cuando está abandonado de toda protección, no existe protección ninguna, hablando primero por el crédito, que estamos tratando. Lamentablemente ha fracasado completamente el cinco cinco cinco que era un deseo del gobierno para cambiar un poco la mentalidad del préstamo y entregar masivamente a la gente, entonces como pensamos y es el objetivo de Ricardo. Yo le veo bastante mal. Cómo cambiar esta inequidad en el campo cuando la situación es complicadísima, dice bien que debe ser este banco de fomento, cómo cambiarlo, con esa cantidad enorme de vicios y traspasarlo a un banco de desarrollo rural, cosa bien complicada bien difícil. Claro que es bonito pensar que el traspaso se puede hacer de activos y pasivos, del gran pasivo que tiene el banco es la burocracia, como mandar activos y pasivos cuando hay una enorme cantidad de juicios coactivos que están pendientes, cómo mandar la cantidad enorme de pérdida a otro banco. Concluyo diciendo, que es necesario profundizar más en la propuesta y que necesariamente nosotros debemos tomar la resolución de hacer un estudio más profundo y hacer una presentación de algo que ayude al campo, exclusivamente al agro, caso contrario sino no hacemos un cambio profundo, radical, estructural del crédito agrícola, realmente no hemos cumplido con la labor fundamental del cambio de la matriz productiva y sobre todo de la revolución agraria .- PRESIDENTE PROAÑO: Tiene la palabra asambleísta.- ASAMBLEÍSTA PACHECO: Comienzo por felicitar a Ricardo; una vez más ha puesto de manifiesto su capacidad en la realización de este informe, al igual que a los miembros de la Subcomisión. Una pregunta, en concreto y sumándome a las interrogantes de Nelson, cuando se habla de la capacidad del Banco de Fomento para realizar transferencias nacionales y transferencias internacionales, esto se lo puede manejar por sistema electrónico operativo frente a otros bancos. Yo propuse un proyecto que luego se convirtió en ley en el dos mil siete, que les había comentado a ustedes, en el que se le faculta al BNF poder abrir agencias en el extranjero. En el imaginario pensábamos que una embajada nuestra o en un consulado, tu abres una ventanilla y pones a alguien. Nuestros connacionales están allá asistiendo frecuentemente y se podía utilizar esas estructuras administrativas de las embajadas o consulados, particularmente con Estados Unidos y con España. Son dos países con mayor inmigración. En tu propuesta está específico esta facultad no solamente de las transferencias internacionales que es un mecanismo operativo de un banco, sino de abrir agencias en el

extranjero... Quedó en letra muerta lo que nosotros habíamos convertido en ley, el BNF nunca lo hizo y han pasado seis años, habíamos manifestado en más de una ocasión y ustedes me darán la razón, que una de las formas más fáciles de capitalizar al banco es con los dineros de nuestros hermanos migrantes que en su mayoría o en su totalidad vienen a la banca privada. Deberíamos dar en la ley un plazo para la ejecución. Insisto ,convertí en ley esa propuesta y quedó en letra muerta, gracias señor Presidente.- ASAMBLEÍSTA LOOR: Quiero hablar de la propuesta, y felicitación Ricardo por ese trabajo. Yo quiero comentar lo que era el BNF en 1973 en adelante. Soy testigo. Una vez que nos organizamos fuimos a conocer de esta entidad. Había un trabajo interinstitucional obligatorio, que debía funcionar, para receptar las inquietudes de la institución. El banco en ese tiempo, por lo menos en Manabí, teníamos un gerente provincial , emitía soluciones rápidas, no necesitaba de un libro para un crédito, existían técnicos, quienes se encargaban de justificar el crédito. Cada crédito era aprobado, los técnicos hacían las inspecciones, reportaban de forma inmediata y enseguida estaba el recurso. Hoy requiere cantidad de documentos con requisitos, con exageración, esta entidad cambió radicalmente. Con la inauguración de la instalación de la democracia, fracasamos, el banco no pierde, recupera como sea, aunque tarde, a nadie regala un centavo, que es tomado en cuenta cuando cobran. Cuál es el problema del banco, que le han cambiado ese espíritu, primero entramos en los requisitos para los grandes, y nos aplican lo mismo, las mismas exigencias, es imposible viabilizar un crédito para nosotros. Ninguno de los requisitos son cumplibles, y lo otro es que el banco se volvió corrupto por la gente, dan crédito al que pide más y paga menos, es decir, a la obra pequeña no le paran bola. Postergada por mucho tiempo, no deja réditos. Para nosotros no sirve, de ahí la idea de formar algo para nosotros, mediano y pequeño, especializado con gente seleccionada para estas características. Lo mismo sucede con el MAGAP, no camina, es enorme con departamentos, que ni uno ni otro se entienden que existen, hay un aislamiento entre si, nadie sabe lo que hace el de arriba o el de abajo, por eso estamos planteando para el tema tierras, crear una entidad especializada que dirija la cuestión. Es para dar una especie de alternativa, mucha gente dice que no son los pequeños que quiebran al banco, sino los grandes créditos cuando incumplen, en pocas manos se va el crédito, y cuando fallan, el banco está desfinanciado. He escuchado que el pequeño es el mejor pagador, es más preocupado, cuando no puede pagar es porque su pequeña producción no tiene donde canalizar. Entonces por buena que salga la producción a la vuelta de la esquina está el fracaso, porque no le alcanza para cubrir y le están cobrando antes de que se cumpla el ciclo. Si usted cosecha maíz, a los cuatro meses está en choclo recién pintón, tiene que cosechar luego luego. Hasta tanto, cayó en mora y lo obligan a fracasar..-PRESIDENTE CARVAJAL: Compañeras, compañeros, es una iniciativa muy importante de la subcomisión que se creó para analizar los sistemas relacionados con el Banco Nacional de Fomento. Comparto algunos criterios en el sentido de que es necesario tener una especie de hoja de ruta que nos permita, sobre la base de esta iniciativa, ir resolviendo y profundizando algunos temas, desde constitucionales, en relación a la capacidad que tenemos. Lo mismo para formular una propuesta de ley, considerando la capacidad que tenemos y la que tiene el Ejecutivo. Ustedes saben que, de acuerdo a la constitución, eso implica una responsabilidad del Presidente de la República cuando se trata de crear instituciones que administran fondos públicos. Esto obligaría a tener una interlocución, como en el caso de la Ley de Tierras, de Recursos Hídricos, de Agro biodiversidad, con las que hemos desarrollado un mecanismo de trabajo conjunto, y específicamente con entidades que constitucionalmente tienen la capacidad de tratar una norma que implica manejo de fondos públicos, en este caso. Me parece que sobre la base de la propuesta que se ha adelantado podemos trabajar una hoja de ruta que implique varias cosas: que este nivel de relación con el Ejecutivo para procurar su vinculación a este proceso que permitirá, además, conocer los procesos que está llevando adelante el Ejecutivo en torno al BNF o en torno a la posibilidad de creación de un banco de desarrollo rural. De acuerdo a la información que tenemos se está trabajando en esa perspectiva, habría que buscar empatar sobre todo, porque el Ejecutivo tiene la potestad exclusiva de proponer normas que impliquen un incremento de presupuesto público. La segunda cuestión, que implique también un nivel de diálogo, de debate con las organizaciones sociales de productores, que estarían siendo sujetos beneficiarios de estos procesos.

Entiendo que se ha avanzado en algún nivel que deberíamos tener una propuesta planificada de participación en este caso y me parece de lo que revisé la propuesta me hace falta a más de varios temas que están ahí, falta una suerte de lectura o de motivación, de lectura de la situación actual del Banco Nacional de Fomento y de motivación de por qué es necesario dar un giro, entiendo que está estructurado la subcomisión que ha venido trabajando debe tener los elementos, pero como que hace falta una lectura, que permita motivar por qué es necesario no una reforma, no una reingeniería sino un giro radical en lo que tiene que ver en la constitución de una instancia de desarrollo financiero público para el sector rural además, como veíamos en otras ocasiones, otras reuniones no hace falta abundar mucho sobre las dificultades que tiene el BNF, pero estamos en época distinta a lo que era el país hace ochenta, sesenta años, en la que se necesitaba crear una institución de fomento al desarrollo económico, ahora no necesariamente es de fomento, habrá que dar cuenta ahí por qué una banca de desarrollo rural, que va a dejar de lado por ejemplo buena parte de los servicios que da el BNF da a los sectores urbanos; habrá que dar cuenta en esa exposición de motivos de por qué una banca de desarrollo pública necesita tener otros parámetros de vigilancia que no sea la superintendencia de bancos, justamente porque le llevan a tener una lógica de funcionamiento de la banca tradicional y lo que escuche el otro día en la exposición del asambleísta Zambrano, es que se necesita romper esa atadura y tener una capacidad de juego mucho más abierta más libre. Me parece que hay que plantear los temas relacionados a la vinculación de esta nueva posible arquitectura financiera para soportar el desarrollo rural con lo que son las finanzas populares, con lo que es el sistema de economía popular y solidaria, todo el tema de cooperativas de bancos comunitarios, de cajas de ahorro, de fondos mortuorios que funcionan mucho en el mundo rural. Algún tipo de relación deberá tener esta banca de desarrollo con el mundo rural. Les propongo a los compañeros de la subcomisión sobre todo y a la comisión misma estos elementos, porque me parece que deberíamos ir armando un conjunto de argumentos de sustento del por qué, este tránsito, mientras se va trabajando en el contenido normativo y al mismo tiempo puedo tener una hoja de ruta de discusión con actores, con organizaciones de economía popular y solidaria y con el Ejecutivo, para ir ensamblando un proceso que nos permita ir creando los mayores niveles de consensos de acuerdos, de identificación, de disensos, inclusive, para tener una propuesta lo más consistente y viable, además que cumpla con todos los parámetros constitucionales; les pongo en consideración esto para que si están de acuerdo podamos darnos un tiempo de debate, de discusión concentrada sobre el tema y ver si la subcomisión nos plantea una propuesta articulada, un cronograma igual como venimos funcionando con las otras leyes desde un comienzo, eso ha sido difícil pero va dando forma a una serie de acuerdos, mejorando los textos legales, va advirtiendo de problemas no tratados suficientemente o de problemas que hay que apretarlos, es un mecanismo que se podría asumir para este caso.-ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO: Señor Presidente, es la primera reunión que tenemos en donde entramos en más detalles, lamento que no haya podido llegar para ver las primeras diapositivas, está la propuesta, realmente que voy a tratar un poco de abordar alguno de los temas que ha mencionado Nelson y Byron, en el sentido de ir aterrizando ciertas cosas. Nelson hablaba de que, a lo mejor, partiendo de que el sistema financiero nacional, de acuerdo a la Constitución en el artículo 309, se divide el sector público en sector financiero público, sector financiero privado, y sector financiero popular y solidario; a lo mejor, teniendo algunas instituciones dentro de lo público deberíamos ya ir pensando en un código financiero público para que no hayan traslapes entre los actores; para que hayan definiciones que permitan un sistema más ágil y eficiente. De hecho el Ministerio Coordinador de Política Económica está trabajando en un Código Financiero Público. Le decía a Nelson, que nosotros no podemos crear una ley, como usted lo decía, de un nuevo banco de desarrollo rural si no tenemos una institución que lo regule de acuerdo a lo que dice la Constitución, porque es un mandato, además, cada uno de estos sistemas financieros tendrá su propio órgano regulador, o sea tenemos que crearlo, sino lo hacemos en esta Asamblea, a lo mejor en la otra, pero tenemos que crearlo, así está en la Constitución. Si usted va por la Ley del BNF, primero que las operaciones de crédito son netamente comerciales, en ningún momento se habla de operaciones que vayan en concordancia con las necesidades, con los ciclos productivos de las actividades que se esperan financiar; en ningún momento en el BNF se habla de

un capital social mixto; en ningún momento se habla de servicios como los que representan los convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para hacer un trabajo pre otorgamiento y post otorgamiento del crédito. El mismo tema de tener una institución controladora aparte de la superintendencia de bancos privados, supone una nueva concepción de banca; el tema de las agencias del exterior como decía Byron, si nosotros tenemos gran parte del financiamiento de las actividades del Estado ecuatoriano, vía remesas, no ha habido institución financiera que capitalice ese flujo que viene de otros países del mundo hacia el Ecuador; ahí vamos en línea con lo que dice Byron. Yo estoy de acuerdo con usted Presidente, creo que deberíamos ahondar en el diagnóstico para ver hacia donde queremos ir, pero créame que le hemos dado la vuelta al tema con las reuniones, con el sistema financiero popular y solidario y con el sistema solidario público, el privado por su propio peso, hemos dejado a un lado, pero si hemos querido que entre esos dos sistemas financieros evitar traslapes en que, obviamente cada sector, tenga su propia razón de ser, de tener alguna afectación en el presupuesto general del Estado; definitivamente que si va la va a tener, a pesar de que estamos hablando de una transformación. En ningún momento podemos decir que estamos creando un banco y cerrando el otro; estamos transformando un banco, en donde decía inicialmente, aprobada la ley, el banco sigue operando bajo un régimen de transición. Terminado este régimen, abre sus puertas el Banco de Desarrollo Rural. Obviamente este marco jurídico macro debe ser apuntalado por las políticas administrativas que lleva adelante la actual gerencia, en donde ellos están trabajando con cinco ejes, para hablar de un nuevo banco; están apuntalando cinco ejes que son: talento humano, infraestructura, canales y servicios, procesos y tecnología. En ese régimen de transición que nos ha de tomar once meses, tenemos que ir estructurando la primera parte del proyecto de ley; en la segunda parte estará el régimen de transición, en donde tenemos que decirles en qué tiempo y qué cosas tendrán que hacerse para que no llegue el onceavo mes y no hayamos hecho nada, por ahí un poco de insumos para conversatorio

Presidente.- ASAMBLEÍSTA SERRANO: Creo que vamos aclarando un poco más las cosas y retomo lo último que acaba de decir Ricardo. Lo manifesté en mi primera intervención... tiene que haber los conversatorios del caso pero tiene que haber una decisión política y la debe tener el compañero Presidente para hacer este traslado, hay que dar todos los elementos que sean necesarios para que realmente la resolución que se tome sea la más apta, la más conveniente y la más necesaria en este momento para el país, esta la primera cosa; la segunda cosa, es que realmente el esfuerzo que se ha hecho inicialmente en la subcomisión es el primer aporte, en esta hoja de ruta creo que acogiendo lo que el compañero Presidente nos acaba de decir es que debemos tener bien claro el panorama total; y, solo se tiene, cuando a través de los índices estadísticos del banco, la capacidad de capital que tiene, el objetivo final con todo lo que estoy de acuerdo contigo en lo de la banca de primero y segundo grado; hay que definir, qué es el segundo grado pero todo esto se puede ir dilucidando cuando se vaya ampliando ya la posibilidad de que esto tenga un cuerpo que sea sólido en si mismo; en tercer lugar, creo que la cuestión para nosotros no puede quedar ahí, tiene que establecer con toda claridad el objeto si no está claro vamos a repetir los mismos errores que tiene la banca pública simplemente o vamos hacer un banco nuevo de fomento que con el tiempo, creo que digo una herejía, con la revolución ciudadana no puede darse eso, pero con el andar del tiempo puede convertirse en un BNF con menos vicios. Es necesario clarificar el objeto del banco y también la cuestión de la estructura del objeto a la estructura del banco, la superintendencia para nosotros es fundamental y la otra cuestión, cómo este banco tiene que entrar en este nuevo proceso de apoyo al emprendimiento, hay una serie de cosas por ejemplo la cuestión de manejar los sesenta u ochenta millones de dólares mensuales que el gobierno da al fondo de desarrollo humano y otras cosas, hay una cantidad de cosas, luego yo expresaré una teoría sobre crédito social que también debe considerarse.- ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO: Yo hablaba de la afectación presupuestaria que va a haber. Me olvidaba de mencionar, efectivamente, el tener que emigrar o transformar el banco significa nueva tecnología. Hay un sistema Coby que se compró en el año 2008 todavía no lo terminan de implementar, significa liquidar a muchos empleados, significa mejorar infraestructura, a contrato. Son como el setenta por ciento Presidente, y hay un treinta por ciento que no se quiere mover, no todos. Hay un dinero que tiene que venir de algún lado del Estado, va a haber una

afectación presupuestaria ahí. Los primeros y segundo piso responden a la forma de intermediar, primer piso intermedia directamente a través de sucursales y agencias; segundo piso intermedia a través de otros, no creo que sea mayor problema, el Banco de Desarrollo Rural no solo te habla de actividades de desarrollo agro productivo, sino todo lo que sea rural, en el objeto social, Presidente, no dejamos nosotros con un candado de que solo debe ser rural, esta abierto.--ASAMBLEÍSTA VELA: Voy a comentar un poco de lo que me sucede. Hace unos años atrás hice un crédito en el BNF, era en sures y fui pagando, un día me llamaron del banco y me dicen estamos con el problema del fenómeno del Niño y toda la gente está fregada y no puede pagar y le proponemos que usted tampoco pague. Me faltaría un par de cuotas, hablamos con el valor actual, unos cuatrocientos o quinientos dólares seguramente. No le acepté, porque era evidente que les estaban regalando, condonando a título del fenómeno del niño y utilizando el nombre de los chicos y era cortina para regalar créditos a los grandes. Este fue el juego, así funcionó y así me propusieron, tengo los papeles, pagué todo, se me ocurre, no voy hacer comparaciones pero creo que tenemos una especie de pecadillo a nivel público, el Estado ha hecho el portal de compras públicas para evitar todo este lío de corrupción en la compra y qué resulta, hecha la ley hecha la trampa, tienen una habilidad extraordinaria de manejar el instrumento que seguimos con este tipo de vicios. Para no decir el tema de COFIEC, para golpe político nuestro, y no se puede cobrar esos ochocientos mil al señor Duzac, la banca pública, el BNF, cómo hacemos que esto que es esencial para el pequeño campesino tener una banca que le favorezca, el pequeño va al chulquero, cuánta plata se moverá en el chulco y el pequeño no ha tenido la calidad de servicio en la banca pública. Cómo hacemos, insisto no tengo una respuesta, para generar mecanismos para cortar estos vicios, porque si los vicios se vuelven a repetir en una nueva estructura que es la que estamos discutiendo obviamente pasará un tiempo y seguiremos con el lío de que tenemos problemas en la estructura de un ente financiero tan necesario a su vez, es un punto que quería comentarlo que lo deberíamos conversar ya que estamos tratando este elemento fundamental para el desarrollo agrario en el país.- PRESIDENTE CARVAJAL: Perdón Ricardo, para tener mas o menos clara la situación tenemos un avance de una propuesta, eso debe combinar algunos de los criterios que estamos planteando; lo que hemos hecho en los otros casos, por ejemplo, caso de la Ley de Tierras, es que hemos recibido propuestas de assembleístas del otro período, de la Red Agraria, y estamos sintetizando en una sola propuesta que nos permita plantear a los actores, incluido al Ejecutivo. Creo que es una buena mecánica que nos puede servir en esta ocasión. Por eso planteaba una hoja de ruta, para poder tener claridad en los caminos de acuerdos, los avances, los tiempos, me parece que eso es un trabajo de la subcomisión, proponemos no que aquí se defina en la comisión, sino que la subcomisión que ya tiene su dinámica pueda sugerirnos, de tal manera de poder tener un instrumento, llamémoslo así, que permita poder abrir un debate mucho más consistente ya con estos temas, con estas propuestas. Aquí esta una normativa que va ayudar porque puede darse el caso de que, por ejemplo, el Ejecutivo resuelva no estructurar una normativa sino resolver una modificación, una creación dentro de su propia institucionalidad. Es un argumento tener preparada una ley del BNF que nos puede indicar con argumentos a nosotros que es plausible esta ley. Pero hay que demostrarlo tener una ley que sustituya la actual ley del BNF; pero reitero, el Presidente de la República también puede organizar la función Ejecutiva y con ella no solo los ministerios, las instancias de coordinación y esta es una instancia que puede ser entendida como de coordinación. Es importante que tengamos claridad respecto de todos esos caminos posibles y tengamos una propuesta lo más articulada posible. Esta es la primera reunión sistemática que hemos tenido sobre este tema con un producto muy importante trabajado por la subcomisión que coordina Ricardo, creo que todos apreciamos ese esfuerzo para poder tener claridad sobre los pasos que vienen y vuelvo y repito, las consultas al Ejecutivo, a los actores, a los grandes y a los chiquitos, para ir trabajando sobre estos temas, es importante y conviene tener ese nivel de apreciación; a las entidades del sector financiero rural que hoy por hoy no tienen relación alguna con el BNF, es decir, todos conocemos cuando tratamos de la relación financiera con los pequeños propietarios, pequeños productores, estos miembros de comunidades indígenas, afros, muchos miembros de organizaciones montubias, de pequeños productores rurales; con casi todos ellos la relación con el BNF es mínima o cero. Ahí es donde tenemos que llegar, se trata de tener un

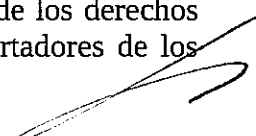
instrumento financiero para promover el desarrollo productivo y por esta vía eliminar la pobreza, de eso se trata, no se trata de tener un instrumento para beneficiar a los deudores de siempre que se han beneficiado muchas veces de los dineros públicos. Te parece Ricardo si podemos esperar una propuesta que venga de la subcomisión para ir avanzando tanto en la discusión de estos temas ? Esta es una primera revisión de muchas que deberemos tener como lo estamos viendo.-.-

ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO: Teniendo en claro estos tres sectores financieros público, privado y popular y solidario; cuando nos hemos metido, con todo, a ahondar en el sistema de economía popular y solidaria, nos encontramos que se creó en la ley un ente que se llama CONAFIPS. Crean un órgano de financiamiento que actúa como banca de segundo piso, es decir, no da directamente crédito, porque habría que crearle todo un sistema de redes agencias sucursales, sino que da a través de las cooperativas de ahorro y crédito e incluso agarra el tema de los bancos comunales y la banca de ahorro, por eso es que hay que tener pleno conocimiento de los otros sectores, para ver en donde no nos vamos a traslapar, ya hay un órgano ahí, por eso digo, el tema de financiamiento, los bancos comunales y las cajas de ahorro, a través de este banco, puede darse, pero siempre y cuando lleguemos a tener claro que también hay una CONAFIPS, que opera como banca de segundo piso y también el tema, Presidente, del régimen de desarrollo, de transición, va a ser bastante.-.-

PRESIDENTE CARVAJAL: Para cerrar este punto, por ahora estaríamos a la espera no solamente de los avances sino de una hoja de ruta para iniciar formalmente, los miembros de la comisión en pleno, ojalá en lo posible, las reuniones, las conversaciones con el resto de actores, particularmente con el Ejecutivo. ¿Les parece, pasemos al siguiente punto del orden del día.-

ASAMBLEÍSTA SERRANO: Un pedido, yo he presentado una solicitud para que el próximo día miércoles, si es posible, tratemos sobre el Código Integral de Soberanía Alimentaria que lo voy a presentar, si es posible el día miércoles que ustedes vean en su agenda, para hacer una primera propuesta.-

PRESIDENTE CARVAJAL: Lo que sería importante, mi estimado Nelson, es conocer el documento para darnos la posibilidad de circularlo. El siguiente punto del orden del día, es el proceso de la reclasificación de las organizaciones sociales que deben participar en los procesos de consulta prelegislativa de la Ley de Recursos Hídricos, por eso le hemos invitado a Waldemar de Coordinación General de Participación Ciudadana. Entonces, como ustedes conocen, hagamos una pequeña síntesis introductoria. El período anterior de la legislatura inició el proceso de consulta pre legislativa sobre la ley de Recursos Hídricos, se cumplieron varias fases entre ellas convocatoria, la inscripción, calificación y se inició y se cumplió el primer momento de la consulta pre legislativa, esto es, con la participación de las organizaciones de base. Nosotros nos incorporamos al legislativo en esas circunstancias y una de las primeras tareas fue avocar conocimiento, entender este proceso y revisarlo. En esta revisión con la Coordinación General de Participación Ciudadana encontramos algunas circunstancias que nos llamaron la atención, una de ellas es que para el segundo momento de la consulta pre legislativa que debe convocar la Presidenta de la Asamblea Nacional, debían participar las organizaciones de segundo grado. En ese punto estamos, pero nos hemos encontrado con que teníamos algunas organizaciones que fueron calificadas para participar en la consulta pre legislativa como sujetos de derechos colectivos y no cumplen con esos requisitos y otras, que fueron dejadas de lado. Nosotros no podemos continuar con un proceso en el que advertimos que hay errores; nuestra obligación es que si identificamos que hay errores hay que corregirlos y así hemos procedido. Se hizo una revisión pero para formalizarla requeríamos de una autorización del CAL para que la Coordinación General de Participación pueda proceder con la recalificación y así, dar fuerza legal, cobertura legal a esta recalificación, porque implicaba decir a algunas organizaciones, a ustedes se les otorgó la condición de ser sujetos de derechos colectivos, pero eso no corresponde, por lo tanto, les vamos a quitar esa calificación y registro. Esto implica que podríamos enfrentarnos a un reclamo y por lo tanto, había que blindar este proceso. Esta resolución del CAL, se la obtuvo el día 24 de septiembre del 2013, y desde esa fecha hemos estado formulando pedidos a la Dirección Jurídica de la Asamblea, a la propia Dirección General de Participación, para que se acelere este proceso; esto es fundamental, es un tema de procedimiento, pero es fundamental, no es un tema no sustancial, tiene que ver con la protección de los derechos colectivos, tiene que ver con la protección por lo tanto de los sujetos que son portadores de los

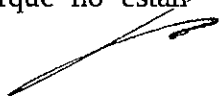


derechos colectivos. Si en la asamblea nacional no protegemos estos derechos y otorgamos la condición de ser sujetos de derechos colectivos a quienes no reúnen esa características, estamos afectando sustancialmente la propia normativa sobre derechos colectivos, que ustedes saben, es un tema sustantivo de nuestra Constitución. Con estos antecedentes habíamos pedido a la Coordinación General con Waldemar que nos haga una exposición. En este punto estamos con el informe que debían presentar a la comisión para proceder a esta reclasificación y una vez que tengamos poder insistir en la continuidad del trámite, por favor tiene la palabra.--WALDEMAR WIRSIG: Buenas tardes con todas y todos, bueno, el Presidente ya adelantó algunas cosas; yo voy a presentar simplemente el avance que tenemos en cuanto a este proceso de revalidación y reclasificación. Por parte de la comisión hay que tomar unas decisiones y a partir de esas decisiones ya podremos presentar un informe final de las cosas, estos son los hallazgos que tuvimos y fueron tres principales, el primero fue de pertinencia, que había organizaciones que realmente no tenían que pertenecer a este tipo de procesos, el caso ejemplo, era el parque Industrial de Ambato que se declaraba como indígena para participar en la consulta pre legislativa, de esos casos encontramos unos diez. Después había una discrecionalidad: que habían evidentemente organizaciones de segundo grado que estaban clasificadas como de primero y luego una cuestión de duplicidad, era la presencia de la misma organización desde el nivel nacional en el segundo, incluso en el primero, esas tres falencias encontramos en el primer proceso de calificación. Con esto se decidió tener un procedimiento para sanear estas inscripciones, esta clasificaciones. Acudimos básicamente a dos fuentes, la primera era de las casas legislativas que están en cada uno de los territorios y de unas instituciones o personas de referencia, incluso asambleístas que conocen del sector de los recursos hídricos, para una suerte de validación de las organizaciones. Hicimos una revisión, esa era en cuanto al ámbito y espacio de acción de cada una de las organizaciones y que éstas sean representativas de los derechos colectivos. Además de tener una revisión de los documentos que se presentaron en la inscripción, con eso determinamos que en lugar de setenta organizaciones de segundo grado, con la recalificación, tenemos ahora ciento once. Tenemos juntas de agua que todas estaban como de primer grado que son ciento setenta. Consideramos que hay sesenta y ocho que se deberían sumar a segundo grado. Si esa es la decisión de la comisión tendríamos, en vez de ciento once, ciento setenta y nueve organizaciones de segundo grado. Si se incluyen juntas de regantes que son muy importantes de hasta diez mil usuarios interprovinciales etc. Y después tenemos inscritas doce nacionales y ahora diez y ocho, todo sujeto a revisión por parte de la comisión. Con esta reclasificación se sumarían a las provincias que estaban para la implementación de una audiencia pública. Archivar, Guayas y los Ríos que, en aquel momento, no presentaban organizaciones de segundo grado.--GERÓNIMO GANGOTENA: Cañar no está porque tuvimos que basarnos en el registro inicial que estaba calificado, entonces nos basamos en ese primero, no había en Cañar.- WALDEMAR WIRSIG: En Cañar no se habían inscrito, la primera definición es que procedimiento aplicamos, prevemos para las provincias sin representación de organizaciones de segundo grado, que hacemos con Cañar, Morona, Santa Elena, Santo Domingo, Sucumbíos, Napo, que hacemos con las provincias?.- PRESIDENTE CARVAJAL: Creo que volver a fojas cero sería el peor de los escenarios, pero tenemos, de alguna manera, que subsanar esta situación. Una vía de acuerdo a la normativa de consulta pre legislativa es que tal vez que las organizaciones de estas provincias puedan participar en las audiencias provinciales, indicando que no se sienten representadas por otras y ese momento calificarlas, pero implica una calificación previa, no se si ustedes tienen alguna propuesta de la Coordinación General de Participación que sea además de políticamente viable, que sea legalmente viable.--WALDEMAR WIRSIG: Tenemos unas propuestas como próximos pasos.--PRESIDENTE CARVAJAL: Estamos de acuerdo con el problema, no se inscribieron organizaciones de segundo grado de esas provincias, el hecho de que no se inscriban no quiere decir de que no existan y tenemos que para ir subsanando este problema en la consulta pre legislativa, encontrar el mecanismo legal que permita hacerles participar a los representantes de esas organizaciones que son sujetos portadores de derechos colectivos, ese es el problema, necesitamos encontrar una salida para este problema y en tanto, seguramente algunas no participaron en anterior momento y ver como se hace.-- WALDEMAR WIRSIG: Tenemos que

tomar esa definición en cuanto a las provincias que, entre comillas, están excluidas del proceso, lo segundo que tiene que determinar la comisión es, qué hacemos con las juntas de regantes. En un primer momento hace dos años se dijo las juntas de regantes se pueden inscribir, pero solo como primer grado, no participarían en las audiencias públicas, hay que revisar con los asesores de la comisión en cuanto al listado nuevo que tenemos de todas las organizaciones y habría que definir los próximos pasos hasta la convocatoria de las audiencias públicas. Tenemos unas recomendaciones, la primera es lo antes posible y de manera urgente tener la validación de reclasificación con la comisión; pienso que debemos hacer un pequeño esfuerzo conjunto para elaborar material divulgativo que no solo considere los puntos sustantivos sino que vaya más allá y empiece a poner sobre la mesa estos temas prioritarios que no necesariamente son los puntos o temas sustantivos como tarifas, misma administración y la autoridad, temas un poco polémicos, yo creo que deberíamos mantener unos diálogos abiertos con organizaciones y en los territorios que no han sido consideradas dentro de esta inscripción, hay que ver si esta es la salida y tenemos que redefinir, repensar cuál va a ser nuestra hoja de ruta en cuanto a la consulta pre legislativa, eso como recomendaciones y quizás regresamos a las decisiones que se tienen que tomar para ver si se pueden solventar ahora.-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Gracias Waldemar está abierto el debate para que puedan los colegas asambleístas hacer sugerencias, expresar sus opiniones para ver como solventamos esto.-.-ASAMBLEÍSTA UMAGINGA: Gracias. Yo quisiera, si somos titulares del derecho colectivo tiene que ver también enmarcado en la constitución política, si es que este examen lo llamemos así ha realizado el CAL, ha observado algunas cuestiones que no estaba suficientemente tal vez difundidas, no estaban socializadas por lo tanto las organizaciones que deberían haber remitido para ser parte de esta consulta pre legislativa, estamos preocupados porque esta situación es como tener un tejido de hilo y por lo tanto un hilo se mueve por algún otro lado, puede ser que tengamos algunos inconvenientes con algunos sistemas de riego privado, puede ser con estatales y posiblemente también con los acreedores titulares del derecho colectivo. Los pasos que podíamos dar, lo que si creo que debimos revisar profundamente si hay posibilidades de incorporar legalmente, constitucionalmente a los que no están inscrito. Yo coincido con el Presidente y hemos conversado muchas ocasiones, si nosotros volvemos a consultar a la gente absolutamente empezariamos desde cero, sería grave para la Asamblea. Sobre todo, en este tema la corte constitucional da luz verde para que haga la consulta pre legislativa para una adopción a futuro que convertiría una ley de aguas, entonces este tema es bastante complicado, bastante difícil, en el tema político hay espíritu de esta asamblea. Hemos recibido a mucha gente, nos hemos reunido con mucha gente que están vinculadas con el tema del agua recurso hídrico, hemos conversado con algunos expertos internacionales, hemos tenido talleres, creo que es para nosotros importantísimo valoramos esas experiencias y poder también trasladar e incorporar en nueva ley que será en beneficio del Ecuador. Quisiera dejar muy en claro en este tema el espíritu de buena voluntad no de derecho, de buena voluntad si, el Presidente había comprometido ir a Cañar llamar a todos los regantes y hablar sobre este tema, recoger las ideas que piensan los usuarios que son absolutamente acreedores de derecho colectivo, ahora no todo el mundo va a inscribir porque es para pueblos y nacionalidades exclusivamente. Ahora, los compañeros del parque automotor de Ambato quieren ser indígenas, me parece importante de donde acá estamos cambiando ese pensamiento, pero tienen que conocer el territorio, no es simplemente una urbanización o una área que tenga para reparación de maquinarias, tiene que tener territorio, cultura, identidad, idioma, riqueza, debe tener la sabiduría ancestral, creo que algunas organizaciones no pueden tampoco reclamar o demandar o presentar una objeción, porque este tema ya le dio aplicando el artículo 57 de la constitución política la Corte Constitucional, yo creo que es la última instancia y nadie podrá apelar y reclamar en eso estamos claros, ahora el tema de aumentar, está en manos de nuestra comisión, señor Presidente, acelerar este tema, si algún organización no se ha inscrito evidentemente compañeros hay que escuchar, tampoco podemos socializar con todo el mundo porque los campesinos ya no quieren ser indígenas no se auto identifica como pueblo y nacionalidad, tampoco podemos llamar para socializar a todo el mundo, al privado, público, debemos quedar claro en esta comisión en que nosotros podamos deliberar sobre esto pero con los

que son titulares de derecho colectivo, gracias.--PRESIDENTE CARVAJAL: Gracias asambleísta Umaginga, creo que todos estamos de acuerdo con esta premisa, justamente por esta circunstancia es que la comisión y la coordinación general de participación hemos sido muy minuciosos en este tema, no por el hecho de que alguna circunstancia coyuntural, una organización se defina de indígena y por lo tanto titular de derecho colectivo es tal; este paso, todos estamos de acuerdo, no hay que reiterarlo y por lo tanto creo que en la línea que hemos venido trabajando lo primero que hay que hacer es que la coordinación nos presente la depuración de la lista excluyendo a todos aquellos que no son titulares de derechos colectivos y por otro lado, proponiendo la incorporación minuciosa, una por una, de las organizaciones que están acá, por favor ponga el cuadro de las provincias que no se inscribieron, estaríamos con el caso de Morona, Santa Elena, Santo Domingo, Sucumbíos, Galápagos y Cañar, seis provincias en las que no ha habido ningún proceso de participación, tampoco en las organizaciones de base o solo de segundo grado. GERONIMO GANGOTENA: Las de segundo grado, de primer grado si tienen participación.--PRESIDENTE CARVAJAL:

Qué provincias no han tenido participación de primer grado por lo tanto en el primer momento de la consulta pre legislativa? --GERONIMO GANGOTENA:Únicamente Galápagos, Cañar si.--PRESIDENTE CARVAJAL: En la reunión con la CONAIE se nos indicó que no habían participado las organizaciones indígena de Cañar, entonces de primer grado, en lo que ya pasó de la consulta pre legislativa. El problema que tendríamos es exclusivamente en Galápagos. No es previsible que allá tengan titulares de derechos colectivos, poco difícil. Ahora para el segundo momento de la consulta pre legislativa a organizaciones de segundo grado, tendríamos que abordar este tema.--ASAMBLEÍSTA SERRANO: El cuadro donde están las resoluciones, esas son las decisiones que debemos tomar: En lo primero, el procedimiento de provincias sin representación, creo de alguna manera que nosotros tenemos la obligación de acercarnos a ellas. Nosotros calificamos eso de, cincuenta y un organizaciones de primer grado en Cañar, hay organizaciones de segundo grado en Cañar, hay varias juntas de regantes, ahí se podría pensar en un acercamiento, si hay tiempo, segundo por ejemplo en Santa Elena hay una fuerza organizativa bien fuerte, de lo que conozco, un acercamiento a las provincias a través de nuestras oficinas para ver la posibilidad de incorporar a organizaciones de segundo grado, estoy hablando de Cañar, Santa Elena, Santo Domingo que conozco.--PRESIDENTE CARVAJAL: Perdón la interrupción, para entender. En ese cuadro constan Morona, Santa Elena, Santo Domingo, Sucumbíos, Galápagos y Cañar que no tienen organizaciones de segundo grado, calificadas, y con la reclasificación se incluirían Carchi, Guayas y Los Ríos, estoy en lo correcto? son nueve provincias, en ninguna de las provincias descritas más Cañar se consideraban organizaciones de segundo grado. Con la reclasificación Carchi, Guayas y Los Ríos tendrían organizaciones de segundo grado estas no estaban previstas, entrarían. Donde voy es al momento en que de la Presidencia de la Asamblea Nacional se convoque a consulta pre legislativa con el mecanismo de la reclasificación. Resolvemos la situación de Carchi, Guayas y Los Ríos, es decir entran en la misma situación de las otras provincias en donde están calificadas las organizaciones de segundo grado, por lo tanto, se abre sin problemas las audiencias provinciales en esas provincias porque tenemos organizaciones, sean calificadas inicialmente o recalificadas después, no hay problema Tenemos el caso Morona, Santa Elena, Santo Domingo, Sucumbíos, Galápagos y Cañar, donde no tenemos organizaciones de segundo grado ni por el lado de la inscripción inicial ni por el lado de la recalificación y no podemos abrir el proceso; ahí propongo que en esos seis casos, celebremos comisiones generales de la comisión en esas provincias en las que con toda la autoridad que tiene la comisión, recibamos a las organizaciones de segundo grado. Para ello, lo importante es encontrar un mecanismo con una coordinación inteligente adecuada sería, objetiva etc. tratemos el tema de la Ley de Recursos Hídricos, en dos niveles, lo que tiene que ver con las organizaciones tituladas de derechos colectivos, a las cuales les atenderemos una parte en comisión general por los temas sustantivos de derechos colectivos y a las organizaciones más amplias, sobre temas en general de la ley. Podemos ir avanzando como parte de la consulta pre legislativa, después les podemos dar ese nombre, porque no afecta si convoca la Presidenta estas organizaciones no van a participar porque no están



calificadas. Bajo este otro mecanismo si participarían, lo importante es garantizar la participación la inclusión de las opiniones de los criterios tanto en los temas sustantivos como en los otros temas importantes. Se me ocurre que esta puede ser una vía no se que les parece a ustedes. Galápagos yo le excluiría porque no son portadores de derechos colectivos hasta donde conozco

-.ASAMBLEÍSTA SERRANO: Esta primera parte es aceptable totalmente, es así como debemos seguir haciendo voy a tomar uno por uno los puntos . Si solucionamos así podemos ir desvaneciendo los problemas; el segundo es la participación de las juntas de agua yo creo que es necesario hacerlo.-

-PRESIDENTE CARVAJAL: Perdón una nueva interrupción sobre este primer punto, para ir cerrando. Se ha planteado este mecanismo, estamos de acuerdo? Hay acuerdo unánime, vamos a lo segundo -

-ASAMBLEÍSTA SERRANO: Segundo punto, la cuestión de la juntas de agua, yo creo que es necesario que éstas sean consideradas como organizaciones de segundo grado y no es solamente por el número sino porque ahí siempre están lo pueblos; no hay discrimen de que solo los mestizos o campesinos en general, como César lo dice, están también los grupos indígenas y a veces están señalados, porque vienen desde el páramo y están en una zona de mayor altura. Ramiro nos puede dar algún resultado sobre eso.-

-ASAMBLEÍSTA VELA: En Mocache, por ejemplo, la junta de riego están integradas totalmente por indígenas

-.ASAMBLEÍSTA SERRANO: La solución sería ésta, pero como no van a venir todos, la representación, en este caso, sería la de los indígenas -

-PRESIDENTE CARVAJAL: Perdón asambleísta Umaginga, que lo pusieron en ese ejemplo. César es parte de una organización indígena de segundo grado en una junta de agua, entonces, en ese caso, puede ser de muchas personas, como cuenta Participación. Para no tener una doble participación como titular de derecho colectivo, que puede suceder? Yo prefiero que corramos el riesgo de tener una sobre representación, que tener una sub representación.-

- ASAMBLEÍSTA UMAGINGA: Cómo se constituye una organización de primer grado? Es por los ayllus directamente, eso está clarísimo compañeros. Hablamos hace 522 años atrás. Cómo se constituye segundo grado? Creo que la inteligencia liderada por Miguel ya lo hizo. El segundo grado es intercomunal, pero también se constituye por los ayllus .Y cómo se va estructurando eso? Salió en los periódicos, el tema de estas estructuras y éstas tienen derecho colectivo. El tema de juntas de agua, no es que aquí podemos llamar tu seas del segundo grado. No podemos dar nombrando desde aquí, que ustedes puede decir es de segundo grado, porque ahí compañeros, nosotros estaríamos absolutamente rompiendo la estructura histórica, no se puede llamar por llamar, se debe respetar la cuestión histórica de los pueblos y nacionalidades como está estructurado. De acuerdo compañeros que algunas juntas de agua tienen ya organizaciones de segundo grado ya está entregado la sentencia a través de las organizaciones de segundo grado, la sentencia esta absolutamente claro, tiene su nombre, su apellido y no se puede inventar que sea de segundo o tercer grado, hay que someter, de acuerdo al reconocimiento histórico de los pueblos y nacionalidades indígenas. En este sentido, si podemos ver el anterior diapositiva, dice en la provincia de Cotopaxi segundo grado siete, esos siete ya tienen nombre y apellido y con sentencia, no hay para que discutir. Lo que si compañeros, para algunas organizaciones causas, razones existirán, hay que invitarles con carácter de invitación colectiva, ahí inscribirán, participarán con carácter colectivo, escucharemos criterios pero convocamos exclusivamente a los titulares de derechos colectivos: Coíncido compañero Presidente, hasta ahí. -

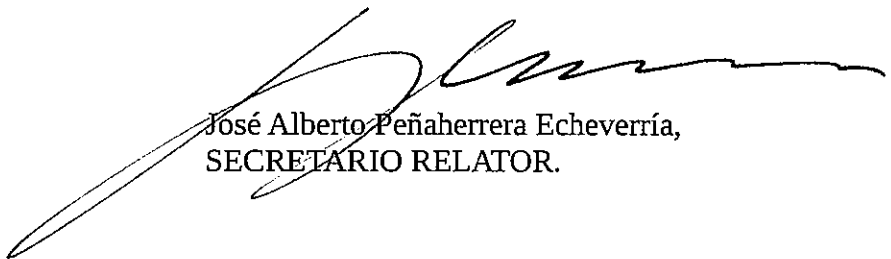
-PRESIDENTE CARVAJAL: Demostrativa y clara la exposición del asambleísta Umaginga. Tenemos que tener muchísimo cuidado; por bien hacer podemos estar distorsionando la estructura organizativa de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro descendientes y montubios. Hay que tener mucho cuidado, ese no es un afán nuestro, pero es de cuidado. En ese caso, la propuesta es clara, nos vamos con organizaciones identificadas de segundo grado, en el caso que existan juntas de regantes importantes, participarán a través de las organizaciones de segundo grado, para que no exista una sensación de exclusión. Les invitamos a participar en los diálogos abiertos colectivos, siempre tenemos que ir caminando en dos andariveles la consulta pre legislativa a los titulares de derechos colectivos pero también las reuniones, las asambleas donde cojamos opiniones de las juntas de regantes de los mestizos, de los municipios, de todos los que usan agua, de los empresarios, en ese marco de amplitud cabe esta reflexión y sugerencia del asambleísta Umaginga que es muy

pertinente porque nos ayuda también a cuidarnos a no tomar decisiones que mezclen, que interfieran y que terminen afectando la estructura organizativa de nuestros pueblos y nacionalidades de origen ancestral. Resuelto el segundo punto --ASAMBLEÍSTA SERRANO: Acepto totalmente la sabia reflexión que nos acaba de decir César y así son las cosas, en cuanto a la revisión final del listado ya sabremos, en cuanto nos de la comisión --WALDEMAR WIRSIG: Este rato pueden tener el listado.--PRESIDENTE CARVAJAL: Creo que deberíamos tener un pequeño equipo de assembleístas que pueda revisar el listado, les parece? No se quienes voluntariamente quieran integrar el equipo de revisión del listado para que trabajen con la Coordinación General de Participación Ciudadana, deberían estar personas que conocen en territorio y mucho más, César, Ramiro; deberían estar, en el caso de montubios Ricardo, en caso de afro descendientes los compañeros de Esmeraldas.--ASAMBLEÍSTA SERRANO: En cuanto a los próximos pasos? PRESIDENTE CARVAJAL: Pero conformemos quienes quieren estar voluntariamente en este proceso, Ramiro no tienes objeción, César sí, Mauricio, alguien más, Liuba, estamos, suficientes. Entonces, Waldemar, para que tu puedas trabajar con los compañeros y ojalá esta semana mismo, máximo la siguiente, ya tengamos este listado y podamos reactivar el proceso. Creo que lo que no es bueno es que la comisión, teniendo que hacer esto nos quedemos con los brazos cruzados hasta que salga la convocatoria, podemos iniciar estos diálogos, vía comisión general para reactivar el diálogo y el trabajo les parece? Por favor, Waldemar tiene la palabra.--WALDEMAR: Si, quizás ese mismo equipo de trabajo podría elaborar un cronograma para estos diálogos iniciales en las provincias donde no tenemos representación de segundo grado, la decisión sería de iniciar inmediatamente.--PRESIDENTE CARVAJAL: Inmediatamente, y lo hacemos comisiones generales vía como lo hemos acordado, no podemos quedarnos más paralizados en este tema, bueno Con esto terminamos la reunión. Muchísimas gracias la presencia de todos ustedes

Siendo las diecisiete horas y quince minutos del mismo día, el Presidente clausura esta sesión.



Miguel Carvajal Aguirre,
PRESIDENTE



José Alberto Peñaherrera Echeverría,
SECRETARIO RELATOR.

